



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor "EL ESTANQUILLO - POPAYÁN", de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

Valor	\$7.602.086.284.720	Modalidad de Contratación	Licitación Pública
-------	---------------------	---------------------------	--------------------

Constantes de Diciembre de 2023

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del objeto que espera conseguir la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		Para los procesos de contratación, la Entidad reduce la probabilidad ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y los Decretos reglamentarios. La Entidad reduce la probabilidad este riesgo con los estudios adelantados durante la etapa de estructuración. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo
3	Específico	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Adicionalmente, el establecimiento de requisitos habilitantes tal y como lo establece el manual de contratación, garantiza la selección del proponente idóneo. En los Pliegos de Condiciones se fijan los criterios de evaluación de forma clara y acorde con la necesidad a contratar. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor "EL ESTANQUILLO - POPAYÁN", de acuerdo con el alcance descrito en la Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

Valor	\$7.602.086.284.720	Modalidad de Contratación	Licitación Pública
-------	---------------------	---------------------------	--------------------

Constantes de Diciembre de 2023

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN						**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL					
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
4	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión del proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e imposibilidad de ejecución de un contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Público-Privado				X		La entidad reduce la probabilidad del riesgo de colusión, mediante los criterios de selección y formulas de adjudicación objetivas concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva. Lo anterior, teniendo en cuenta). El resultado de la evaluación del proceso por parte de la Entidad en los terminos de los Pliegos de Condiciones en donde se establecen las condiciones del proceso de selección. A su vez, los oferentes y/o el contratista cuentan con la obligación de reparar cualquier situación respecto de la cual se pueda derivar la materialización del presente riesgo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo
5	General	Interno	Contratación	Operacional	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Privado		X				La Entidad transfiere el riesgo, debido a que los Oferentes se encuentran obligados a aportar con su Oferta la garantía de seriedad de la Oferta como un requisito habilitante, en consecuencia, en el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato o no allegue las garantías estipuladas contractualmente, la Entidad procederá a declarar el siniestro amparado en la Garantía de Seriedad de la Oferta adjudicataria, con los efectos jurídicos que ello acarrea de conformidad con la normatividad vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Mayores costos, plazos e imposibilidad del inicio de la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Público-Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con el establecimiento de las condiciones y plazos para el adecuado perfeccionamiento del contrato. Lo anterior, aunado al adecuado seguimiento y gestión por parte de los responsables dentro de la entidad, minimiza el acaecimiento de este riesgo. En línea con lo anterior, el contrato estima plazos y condiciones para su perfeccionamiento; así mismo, incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, en caso de incumplimiento se realizarán las acciones legales que establece la normatividad para estos casos en contra del contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo

Proyecto: Kelly Martin / Valery Triviño / Contratistas Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración
 Revisó: Jackeline Torres Angel / Gerente Financiera / Vicepresidencia de Estructuración
 * Catalina Del Pilar Martínez / Gerente de Riesgos/ VPRE
 * Andrés Camilo Ramírez Garzón / Contratista G.I.T. de Riesgos / VPRE
 Pablo Andres Sanchez Ávil / Experto G3-07 G.I.T. de Contratación / VJ

* Los vistos buenos del GTR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir, aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesada.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.